



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2016	
Recibido.....	1240.....Hs.
Exp. N°.....	31089.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Seguridad, en relación a los hechos delictivos ocurridos en distintas localidades del departamento Caseros de nuestra provincia, especialmente en Sanford, se sirva informar a esta Legislatura :

- 1) Las medidas adoptadas por dicho Ministerio ante el elevado número de acciones delictivas, agravadas por violencia, lesiones, que incluyen menores de edad y amenazas de muerte a las víctimas.
- 2) Si existe a la fecha un seguimiento de las causas, ya que algunas de ellas luego de varios meses sin resolución favorable se consideran como caso cerrado.
- 3) Si se informa a las víctimas el avance de las causas, y/o medidas preventivas de seguridad que garanticen el esclarecimiento de los ilícitos y, que los mismos no se reiteren.
- 4) Que mecanismos de comunicación institucional emplean los organismos de los Ministerios de Seguridad y Justicia para atender y/o prevenir los múltiples hechos ilícitos agravados con violencia, amenaza con armas de fuego, sobre nuestros vecinos en domicilios particulares durante cualquier hora del día.


Miriam Cinalli
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Resultan de público conocimiento los reiterados hechos de inseguridad sucedidos en los últimos días en nuestras localidades del interior de la Provincia, más precisamente en el Departamento Caseros, incluso en pequeñas comunas del mismo de apenas dos mil habitantes, que repercute y altera a diario la vida cotidiana de los vecinos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es que el orden de los hechos fueron producidos, tanto en comercios, como domicilios particulares, y durante el día, en plena jornada laboral, o en reuniones familiares con concurrencia de amigos y parientes en el lugar, o las llamadas "entraderas" al llegar el dueño de casa a su domicilio, y, el caso especial de la localidad de Sanford donde un matrimonio con sus hijos presentes, fueron maniatados, golpeados y hasta amenazados de muerte, incluidos los menores, siendo la segunda oportunidad que el suceso se produce sobre la misma familia.

Es llamativo señor presidente que en la mayoría de los hechos se producen robos de cuantiosos valores materiales, como pesos, dólares, bienes de un alto valor adquisitivo, son hechos con precisión, y los delincuentes interrogan a sus víctimas con datos precisos lo que desean llevarse del lugar .

Consideramos firmemente que tienen las autoridades locales además del deber que le imponen las leyes el DEBER MORAL de brindarles un tipo de respuesta efectiva y concreta sobre seguridad y al Gobierno le corresponde articular los medios adecuados, concretos y eficaces para poner definitivamente en práctica medidas efectivas de SEGURIDAD en dichas poblaciones. La Constitución Nacional, los tratados internacionales con jerarquía constitucional, las leyes de orden local imponen una serie de garantías y principios y sobre todo DERECHOS A LOS CIUDADANOS, es en base a todos esos fundamentos normativos que le imploramos se actué de manera concreta y eficaz dando a los habitantes SEGURIDAD.

Por los argumentos arriba expuestos. Solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.


Miriam Einaudi
Diputada Provincial